



EL CONTROL SOBRE LA EXPRESIÓN PÚBLICA

Una enfermedad crónica

El control sobre la expresión pública



SÍNTESIS

La llamada guerra contra el crimen organizado iniciada en 2007 multiplicó la violencia en el país y esa ola se llevó consigo la vida de muchos periodistas que fueron acallados en el camino. Otros, aunque vivos, han sido víctimas de agresiones dirigidas a controlar la agenda noticiosa y violar, además de las garantías de los periodistas, los derechos de los ciudadanos para informarse libremente. Contrario a lo que millones de personas esperaban, el periodo de gobierno de la actual administración ha mantenido la tendencia ascendente en la violencia contra periodistas y el gobierno federal ha sido acusado de promover las agresiones en la nueva arena de batalla: las redes

sociales. Asimismo, aunque el gasto en publicidad oficial decreció significativamente entre 2018 y 2019, el dinero como instrumento de control editorial sigue siendo una característica de los gobiernos en México.

Todo sistema democrático se soporta en, al menos, cuatro pilares esenciales: la división de poderes, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la representación política y la libertad de expresión. Esta última es fundamental para lograr las primeras, ya que la democracia representativa debe permitir la pluralidad de ideas y opiniones. Si bien México ha logrado transitar hacia una democracia electoral que cuenta con un sistema plural de partidos, también es cierto

que la ola de violencia por la que atraviesa, ya desde hace años, ha hecho del ejercicio periodístico una de las más peligrosas tareas para realizar en el país. Los periodistas fungen como intermediarios entre el poder público y la ciudadanía, por lo que garantizar el ejercicio de su labor es vital para mantener niveles de democracia razonables. Además, la prensa juega un rol crucial como contrapeso del poder público.

A pesar de la importancia que tiene el periodismo para mantener viva una democracia, en el país se siguen reproduciendo comportamientos que debilitan el ejercicio pleno de los derechos relativos a la información. Sin duda las agresiones, a veces mortales, son la parte más alarmante de la situación porque además de acabar con la vida de personas instauran temor en otros periodistas. Pero también existen otras maneras de callar voces o controlar la agenda, como por ejemplo el gasto en publicidad oficial o el amedrentamiento digital, muy de moda en estos tiempos.

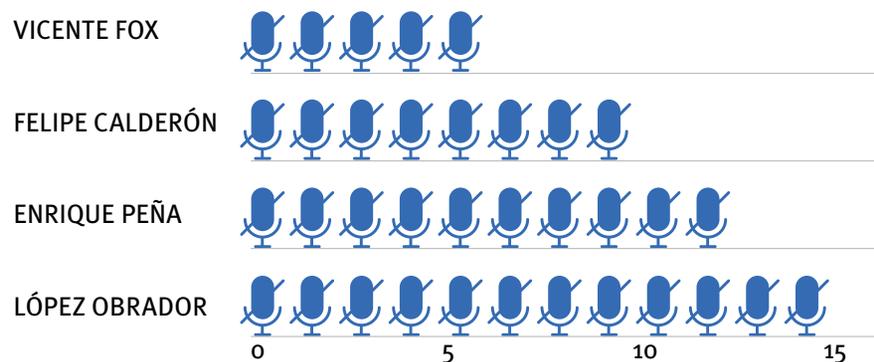
México se ha convertido en uno de los países en los que las vidas de los periodistas corren más peligro.¹ Entre el 2000 y mayo de 2020, se documentaron 133 asesinatos contra periodistas por motivos relacionados a su labor.² Tres de éstos fueron durante el último

¹ *El País*. México y Siria, los países más peligrosos para periodistas (19 de diciembre de 2017). Disponible en: <https://tinyurl.com/ybx876dj>

² Artículo 19. Periodistas asesinados en México en relación con su labor informativa. Disponible en <https://articulo19.org/periodista-sasesinados/>

año de la gestión de Ernesto Zedillo, 22 en el sexenio de Vicente Fox, 48 a lo largo del mandato de Felipe Calderón, 47 con Enrique Peña Nieto y 13 en lo que va de la actual administración. Como se puede ver, el sexenio de Calderón ha sido el más letal hasta ahora y el año 2017, bajo el gobierno de Peña Nieto, fue en el que más homicidios contra periodistas hubo (12 en total). Al comparar los primeros 18 meses de cada administración, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es en el que más homicidios contra periodistas se han registrado con 13, mientras que en el mismo periodo de la administración de Peña Nieto se documentaron 12, en la de Calderón 9 y en la de Fox 5. Si la tendencia permanece, el gobierno de la 4T podría ser en el que más periodistas sean ejecutados por motivos relacionados a su labor.

HOMICIDIOS CONTRA PERIODISTAS DURANTE LOS PRIMEROS 13 MESES DE CADA ADMINISTRACIÓN FEDERAL



Fuente: Elaboración propia con información de Artículo 19.

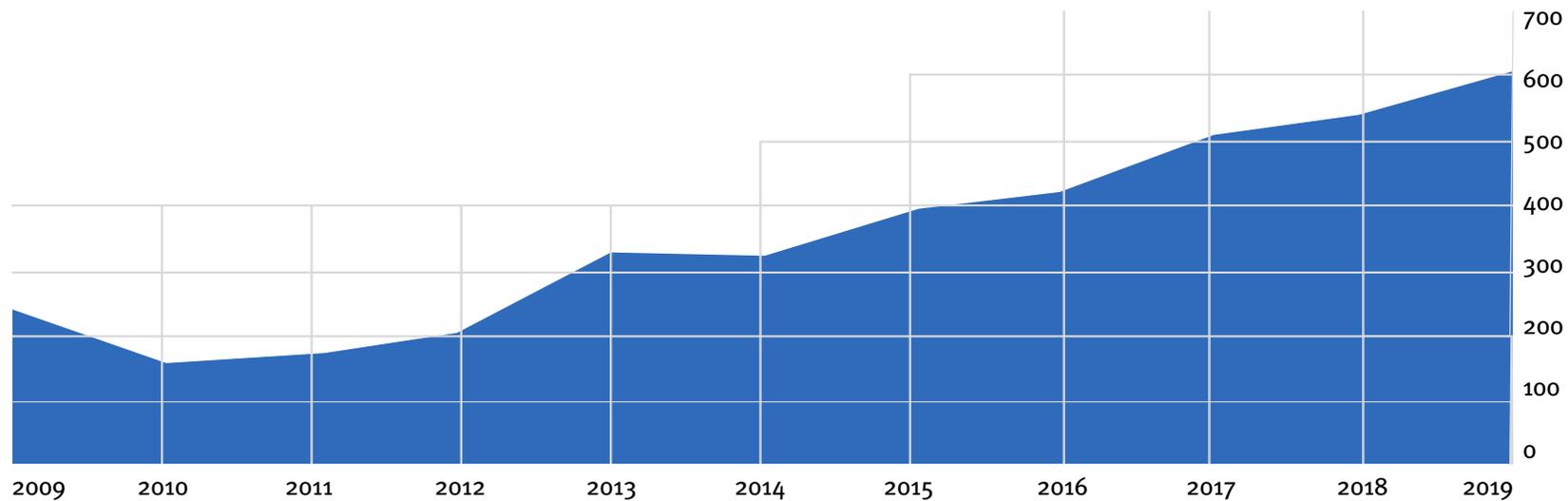
Otro indicador relevante para conocer el estado que guarda la libertad de expresión para periodistas, es el número de agresiones contra ellos. Entre 2012 y 2019, Artículo 19 documentó 3 mil 346 agresiones contra periodistas. Tan solo en el gobierno de Enrique Peña Nieto se registraron 2 mil 375 y desde diciembre de 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador tomó protesta, hasta diciembre de 2019 se han contabilizado 637. El año 2019 ha sido, hasta ahora, el año con más agresiones de este tipo con 609, lo cual representó un crecimiento del 85% respecto a 2013, primer año del gobierno de Enrique Peña Nie-

to.³ La mayoría de estas son amenazas, mismas que representan el 64.7%, seguidas de agresiones físicas que equivalen al 23.2% y secuestros al 3.2%. De igual manera, los datos sobre agresores exponen el carácter estatal de estos ataques, ya que en 2019 el 43.5% de las agresiones provino de servidoras o servidores públicos y en el primer mes de 2020, el 50% de las agresiones contra periodistas beneficiarios del mecanismo de protección tuvieron la misma naturaleza.⁴

³ Artículo 19. Disonancia: voces en disputa (Marzo 2020). Disponible en: <https://tinyurl.com/ybll03e2>

⁴ Informe estadístico enero de 2020 del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Disponible en: <https://tinyurl.com/yckhu494>

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS POR AÑO



Fuente: Elaboración propia con información de Artículo 19.

Una muestra relevante del temor que los periodistas tienen al ejercer su profesión es el número de solicitudes de protección que se presentan en la Secretaría de Gobernación. Entre 2018 y 2019, las solicitudes hechas tanto por periodistas como por defensores de derechos humanos se incrementaron en 47.7%. Entre 2012 y enero de 2020, se han presentado 537 solicitudes de protección a periodistas, de las cuales 469 han sido admitidas. De estas solicitudes presentadas, la mayoría provenía de periodistas de la Ciudad de México con un total de 137, seguida de Guerrero con 76 y de Veracruz con 69.

Asimismo, la cantidad de denuncias presentadas por delitos contra periodistas es alarmante, no solo por su número, sino por la impunidad en la que quedan. Entre julio de 2010 y septiembre de 2019, la Fiscalía Especial para la atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión inició 1,219 averiguaciones previas por delitos cometidos contra periodistas

TOTAL DE PERIODISTAS BENEFICIADOS DEL MPPDDHP

AÑO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
2012	0	2	2
2013	10	15	25
2014	3	15	18
2015	10	19	29
2016	13	24	37
2017	22	68	90
2018	18	63	81
2019	30	71	101
2020	2	1	3
TOTAL	108	278	386

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PRESENTADAS POR PERIODISTAS

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NÚM. DE SOLICITUDES	4	54	73	80	57	102	74	90	3
	TOTAL								537

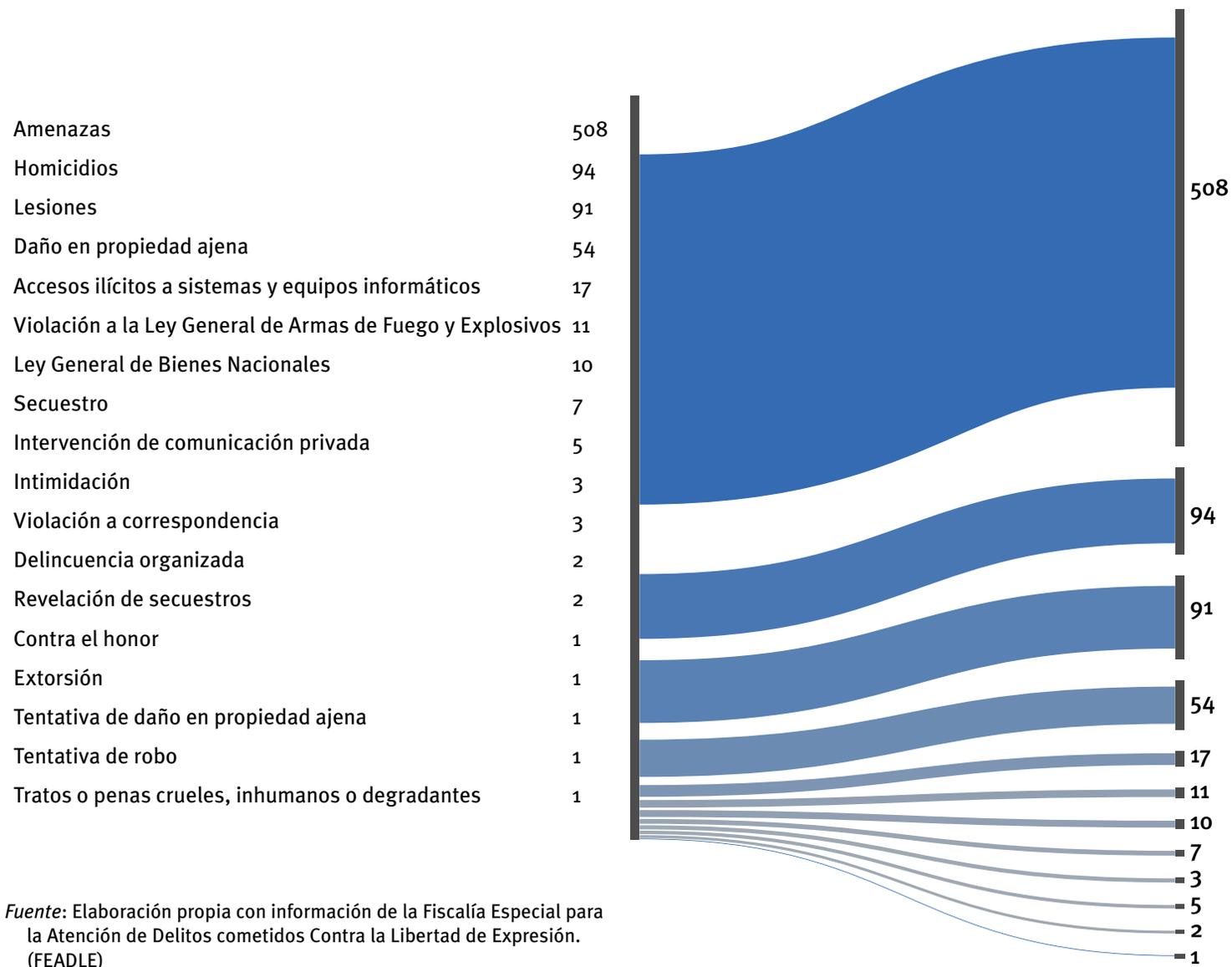
Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

y éstas dieron origen a 125 órdenes de aprehensión. El delito más denunciado en estas carpetas fue el de amenazas con 508 registros, seguido del de abuso de autoridad con 187 casos y del de homicidio con 94 inscripciones.

Del total de indagatorias o averiguaciones previas ya mencionadas, el 49.7%, casi la mitad, era relativa a delitos cometidos en el centro-sur del país. 190 de estas carpetas de investigación fueron por delitos cometidos en la Ciudad de México, seguida de 114 en Veracruz, 87 en el Estado de México, 75 en Quintana Roo, 71 en Guerrero y 69 en Oaxaca.



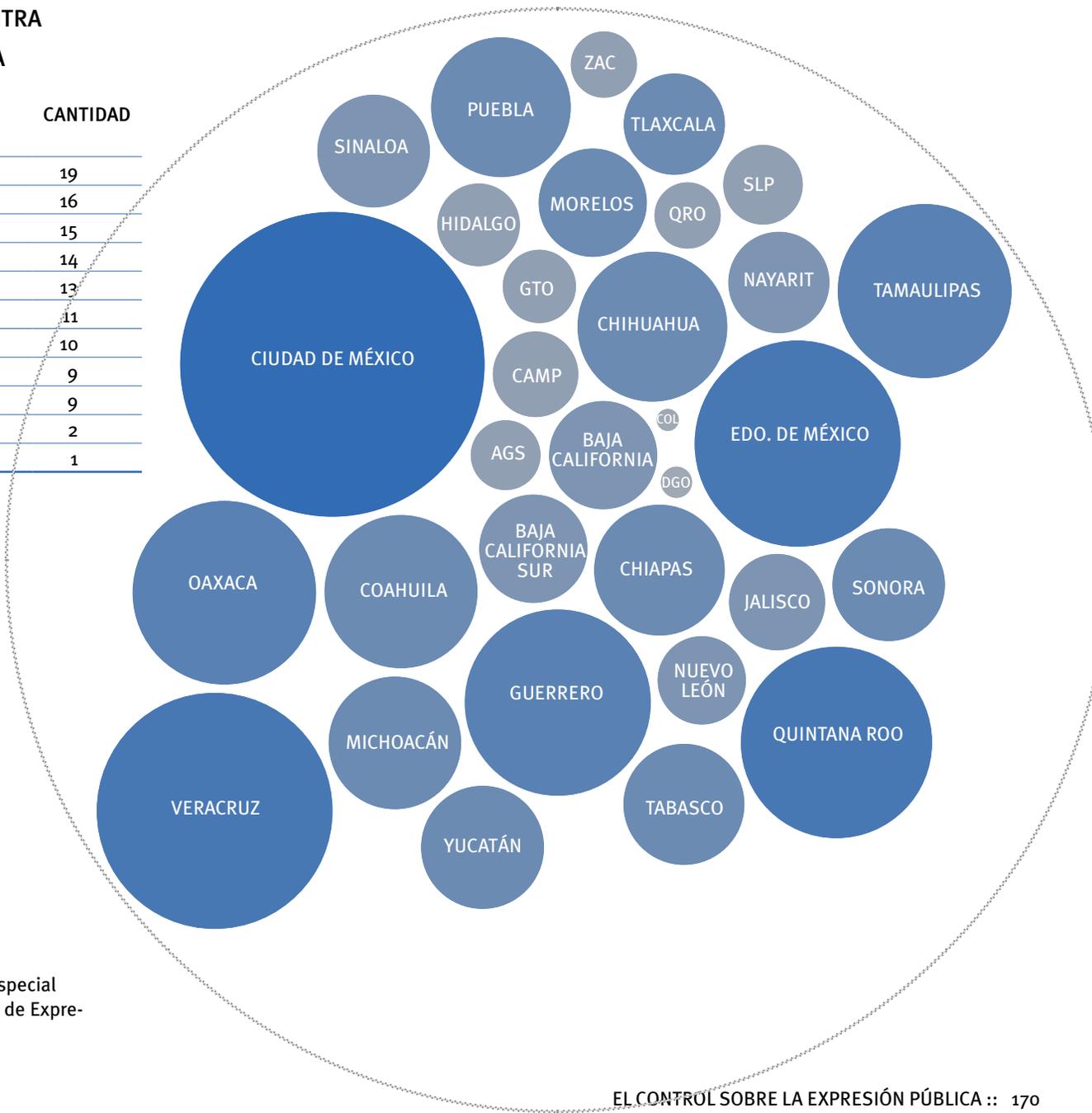
DELITOS MÁS DENUNCIADOS POR PERIODISTAS, JULIO 2010- SEPTIEMBRE 2019



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión. (FEADLE)

**TOTAL DE INDAGATORIAS POR DELITOS CONTRA
PERIODISTAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD
Ciudad de México	190	Jalisco	19
Veracruz	114	Nuevo León	16
Estado de México	87	Campeche	15
Quintana Roo	75	Hidalgo	14
Guerrero	71	San Luis Potosí	13
Oaxaca	69	Guanajuato	11
Tamaulipas	62	Aguascalientes	10
Coahuila	48	Zacatecas	9
Chihuahua	46	Querétaro	9
Puebla	40	Durango	2
Michoacán	36	Colima	1
Chiapas	35		
Yucatán	31		
Tabasco	30		
Sinaloa	26		
Sonora	26		
Morelos	24		
Baja California Sur	24		
Baja California	24		
Nayarit	21		
Tlaxcala	21		



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE).

Entre 2017 y septiembre de 2019 se iniciaron 702 averiguaciones previas o carpetas de investigación que están pendientes y que dieron origen a la vinculación a proceso de 37 personas, pero solo 11 terminaron en sentencias condenatorias, 3 de éstas en Quintana Roo, 2 en Michoacán, 3 en Tabasco, 1 en la Ciudad de México, 1 en Yucatán y 1 en Veracruz. De estas sentencias, 4 fueron por abuso de autoridad, 1 por lesiones, 1 contra la administración de justicia, 1 por tortura, 1 por amenazas, 1 por privación ilegal de la libertad y 1 por función persecutoria indebida y detención ilegítima. Todas las penas fueron contra servidores públicos. En conjunto, las sentencias condenatorias de este periodo acumulan una pena corporal equivalente a 22 años y 13 días de cárcel para 12 personas. Es decir, que a partir de las carpetas de investigación se puede calcular un nivel de impunidad de 96.3%.

La mayoría de las indagatorias por delitos contra periodistas abiertas por la FEADLE entre julio de 2010 y septiembre de 2019, iniciaron en Ciudad de México, Veracruz, Estado de México, Quintana Roo y Guerrero, con 190, 114, 87, 75 y 71 unidades respectivamente. Entre las indagatorias iniciadas en 2019, que equivalen a 76, ninguna ha tenido una sentencia.

Un indicador más que se ha medido para entender el control editorial de los medios desde el poder es la publicidad oficial. Ya ha sido ampliamente documen-



Imagen: <https://www.clasesdeperiodismo.com/2017/05/17/mexico-periodista-javier-valdez-cardenas-habia-recibido-amenazas-y-buscaba-proteccion/>

tada la relación tóxica entre los gobiernos y los medios de comunicación, misma que está anclada en el gasto gubernamental por concepto de publicidad oficial, y aunque este indicador se ha modificado drásticamente con la llegada de López Obrador al poder federal, siguen existiendo algunas alarmas. En 2019, el gobierno federal gastó alrededor de 3 mil 500 millones de pesos en publicidad oficial, lo que representó una reducción del 67% respecto a 2018, el último año de Peña Nieto. A pesar de esto, se mantuvo una fuerte concentración de los recursos en pocas empresas.

Tan solo tres medios de comunicación concentraron casi el 30% del gasto. Estos son Estudios Azteca S.A. de C.V. (popularmente conocida como TV Azteca), Grupo Televisa S.A.B. y Demos Desarrollo de Medios S.A. de C.V. (conocida como La Jornada). No es ningún secreto que los directivos de estos tres medios han mantenido relaciones cercanas con el Presidente.⁵ Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, es miembro de un consejo de asesores del Presidente conformado por diversos empresarios entre los que también figura Bernardo Gómez, director ejecutivo de Televisa, quien ha mantenido relación con el mandatario desde hace años y, recientemente en 2019, prestó su casa para que López Obrador tuviera un encuentro en el

⁵ *El Financiero*. Salinas Pliego, Alemán Magnani y Hank González serán asesores de AMLO (15 de noviembre de 2018). Disponible en <https://tinyurl.com/yaa3txue>

que se hablaron temas oficiales con Jared Kushner, quien ha tenido una participación relevante en la política comercial de Estados Unidos con México.⁶ La relación de Carmen Lira con el jefe del ejecutivo es, quizá, una de las más documentadas ya que la directora de La Jornada ha reconocido su amistad con el Presidente y ha sido beneficiaria de grandes montos de dinero por publicidad oficial desde que López Obrador era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.⁷

En este sentido, la falta de criterios claros para adjudicar la pauta oficial vuelve poco creíble que los enormes montos de dinero que el gobierno otorga a estos tres medios de comunicación no impacten en sus líneas editoriales. Es verdad que existen medios críticos al gobierno que reciben contratos gubernamentales, pero hay que hacer notar que el 70% del gasto en publicidad oficial restante se reparte entre 488 medios,⁸ distribución que no corresponde a la penetración que cada uno tiene en las audiencias. Será importante seguir vigilando la manera en la que el gobierno gasta en materia de publicidad los siguientes años y, particularmente, en tiempos electorales.

⁶ *Expansión*. AMLO se reunió con Kushner en la casa de Bernardo Gómez, directivo de Televisa (20 de marzo de 2019). Disponible en <https://shorturl.at/jsRTV>

⁷ Ana Paula Ordorica. Exhiben la relación de AMLO y La Jornada (13 de febrero de 2018). Disponible en: <https://tinyurl.com/y9lyw36o>

⁸ Artículo 19. Disonancia: voces en disputa (Marzo 2020). Disponible en: <https://articulo19.org/disonancia/>

MEDIOS MÁS BENEFICIADOS PORCENTUALMENTE DE RECURSOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD OFICIAL (2019)

PRINCIPALES BENEFICIARIOS	% RESPECTO DEL TOTAL
Estudios Azteca S.A. de C.V.	10,87
Grupo Televisa, S.A.B.	10,84
La Jornada, Demos Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	8,03
Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V.	3,84
El Universal Cia. Periodística Nacional	3,17
Grupo de Radiodifusoras, S.A. de C.V.- Grupo Fórmula	3,06
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	2,88
Gim de Televisión Nacional, S.A. de C.V. (Imagen Televisión)	2,77
Milenio Diario S.A. de C.V.	2,17
Ediciones del Norte, S.A. de C.V./ Diario Reforma	1,93
Agencia Digital, S.A. de C.V.	1,8
Edición y Publicidad de Medios de los Estados S. de E.L. de C.V.	1,58
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.	1,58

Fuente: Elaboración propia con información de Artículo 19

Una modalidad relativamente nueva para violentar a periodistas es la agresión digital. Con el creciente uso de las redes sociales la conversación pública ha inundado distintas plataformas entre las que sobresale Twitter, debido al alto contenido político que presenta. Ya en 2019, Signa Lab publicó el informe “Democracia, libertad de expresión y esfera digital” en el que advirtió de la existencia de redes de cuentas automatizadas capaces de producir tendencias ficticias a favor o en contra de un tema o persona, entre las que se encontraba la “RedAMLOVE”, un ejército digital que ha atacado a disidentes de las políticas de López Obrador y del propio gobierno federal.

En 2019, esta red logró establecer diversos hashtags que agreden a medios de comunicación y periodistas. Algunas de las palabras claves más famosas fueron #ReformaTodoLoDeforma, #PrensaSicaria, #PrensaCorrupta y #PrensaProstituida. El primero llegó a ser la primera tendencia nacional en la red social. Recientemente, Artículo 19, en conjunto con SignaLab y Aristegui Noticias, dio a conocer los resultados de un estudio⁹ en el que se demuestra un conjunto de comportamientos atípicos por parte de diversas cuentas de Twitter que mantienen una actividad demasiado elevada que, en unos casos, inclu-

⁹ Artículo 19. Disonancia: voces en disputa (Marzo 2020). Disponible en: <https://tinyurl.com/ybllo3e2>

ye retuitear sistemáticamente comentarios positivos sobre la agencia informativa estatal NOTIMEX, y en otros, consiste en atacar, conjuntamente y desde distintas cuentas, a periodistas que hayan criticado a la titular de dicha agencia, Sanjuana Martínez.

Este nuevo terreno de información y opinión constituye, paradójicamente, un enorme reto para la defensa de la libertad de expresión, ya que la existencia de rebaños automatizados capaces de vulnerar y en algunos casos destruir la reputación de uno o varios periodistas, aún es un reto sin soluciones claras. Además, la creación de cuentas de Twitter o cualquier otra red social no obliga a los usuarios a verificar su identidad, omisión que dificulta la fiscalización de agresiones y delitos cometidos en la red. Todo esto se da en un ambiente enrarecido por la confrontación permanente del Presidente de la República con diversos medios de comunicación. Aunque no se puede comprobar un amedrentamiento directo desde la oficina de la Presidencia contra los miembros de algún medio en particular, la constante descalificación que el jefe del Ejecutivo hace sobre medios como *Reforma*, *Proceso* o *El Universal*, al referirse a ellos como prensa fífi, prensa conservadora o prensa que calumnia;¹⁰ ha motivado a más de uno

¹⁰ *Animal Político*. Prensa fífi, calumnia y una volada: las calificaciones de AMLO contra el periódico *Reforma* (2 de enero de 2019). Disponible en: <https://tinyurl.com/ygyzkb6v>; *Proceso*. AMLO fustiga porta-

a emprender ataques duros a través de las redes sociales, situación que intoxica el debate público.

A pesar de las experiencias acumuladas con los años, sigue faltando una política en materia de libertad de expresión que integre medidas por parte de los tres órdenes de gobierno y de todas las autoridades para la prevención, protección y sanción de las agresiones contra periodistas. Asimismo, es importante estigmatizar las agresiones contra periodistas, incrementar las protecciones estatales para éstos, hacer viable el acceso y ejecución de justicia en materia penal y dificultar al máximo que actores de poder sean capaces de silenciar voces críticas, que son imprescindibles para mantener niveles aceptables y saludables en cualquier sistema democrático, por lo que México no debería ser una excepción.



da de *Proceso*, pero niega censura (27 de abril de 2020). Disponible en: <https://tinyurl.com/y87owj24>

